

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

SIV

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	YERIN PELACAS NCL	TELEFONO:	310 3836208
NIT - CC	98531807	CONTRANTANTE:	KEILY YULIE GONZALEZ MERCAL
CONTRANTANTE:	KEILY YULIE GONZALEZ MERCAL	TELEFONO:	312 2938982
NIT - CC	1.128.403.907	TELEFONO	312 2938982
DIRECCION:	C-112 99A # 74-45	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		VIGENCIA	
NUMERO RDO	FECHA RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO	
VEHICULO	PLACA: SUV 694	MODELO:	2014
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	23
	FECHA DE TERMINA	DIA	24
VALOR DEL CONTRATO	MES MES AÑO AÑO		
FROMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____	NO _____
	VALOR REST	V ANT	
	FECHA PAGO	DIA	MES
			AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MELITIN.	
	DESTINO	BARRANCA.	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	KEILY GONZALEZ	1.128.403.907	312 2938982
	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MELITIN A los días 27 Del mes/año 9/23		
	TRANSPORTADOR	KEILY GONZALEZ	
	CC: 98531807	CC: 1.128.403.907. CONTRATANTE	

Conductores.
Dra/da ORNELLO - Wilmer Vallejo.
Yerin Pelacas.